



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):

Andrea López Aranguren

EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS - VECOL S.A.

Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Agricultura y desarrollo rural
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS - VECOL S.A.
Nit	8999999002-4
Nombre funcionario	Andrea López Aranguren
Dependencia	Auditoría Interna
Cargo	Auditor Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	268
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La Compañía ha implementado mecanismos de control de carácter técnico y administrativo destinados a mitigar y prevenir la instalación de software que no cuente con el licenciamiento correspondiente. Estos controles son ejecutados por el área de Tecnología de la Información, cuyo detalle se describe en el informe cargado en la página Web.



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El destino final del software depende de su modelo de licenciamiento. Para el caso específico de los sistemas operativos (Windows) y suites de ofimática (Office) adquiridos bajo la modalidad de licencias perpetuas preinstaladas (OEM), cuyo detalle se describe en el informe cargado en la página Web.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.vecol.com.co/anticorrupcion/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: andrea.lopez@vecol.com.co